

**ASOCIACIÓN DEL PERSONAL
ACADÉMICO JUBILADO
2016-2018**

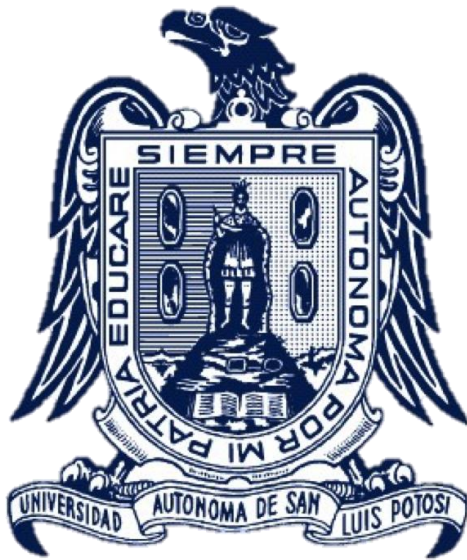
**Tercer Asamblea
04 de mayo 2017**



AGENDA DE LA ASAMBLEA DEL 04 MAYO DE 2017

9:45	Registro de asociados
10:00	Revisar asistencia para Quórum (50% +1).
10:05	Información de Gastos Médicos Mayores. El QFB Jaime Cárdenas Razo, explicará y responderá preguntas de los asistentes
10:30	En caso de no haber quórum necesario se instala como Asamblea Extraordinaria.
10:35	Preguntas de los asistentes.
11:00	Seguros Contractuales.
11:30	Eventos-Viajes. Resultado del viaje a Cadereyta.
11:40	Comida día del Maestro.
11:50	Información sobre invitación que nos hacen profesores de la Confederación Nacional de Jubilados y Pensionados de México ISSSTE, para solicitar la clave 002 del ISSSTE.
12:00	Clausura de Asamblea

Beneficios y Derechos al ser Pensionado de la UASLP e ISSSTE



Prestaciones de seguridad social UASLP

- AFORE.
- FOVISSSTE.
- Pensión ISSSTE.
- Préstamos ISSSTE.

Contractuales.

- Seguro de vida.
 - Pensión Familiar.
 - Mutualidad Universitaria Potosina.
 - Gastos Médicos menores y mayores.
- 

Servicios ISSSTE

- ▶ Atención médica preventiva.
 - ▶ Rehabilitación física y mental.
 - ▶ Seguro de vida.
-
- ▶ En el caso de que hubiese fallecido una persona que era **pensionado** del **ISSSTE**, de entre los trámites que deben realizar sus sobrevivientes se encuentran tres fundamentales:
 1. El **pago de marcha** o pago de servicios funerarios.
 2. El **pago del seguro de vida institucional**,
 3. El trámite de la **pensión de viudez y/u orfandad**, lo cual requerirán de mucho papeleo, vueltas y paciencia por parte de los deudos.

Seguro de vida

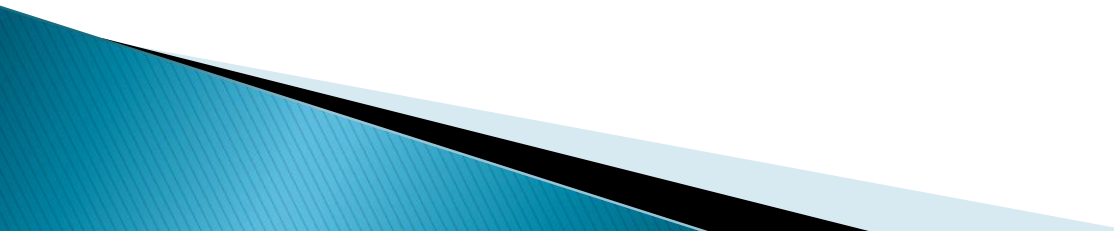
- ▶ El Seguro de Vida es una prestación que instituyen la Universidad y la Unión para otorgar en caso de fallecimiento del titular una ayuda económica sin intereses a los beneficiarios que expresamente señale el titular.
- ▶ Estará a cargo de un Comité Técnico Mixto integrado por 4 representantes de la Unión y 3 de la Universidad.

Pensión Familiar

- ▶ La Pensión Familiar es una prestación que instituyen la Universidad y la Unión, para otorgar en caso de fallecimiento del titular, una ayuda económica a los beneficiarios que expresamente se señalan según reglamento.
- ▶ Estará a cargo de un Comité Técnico Mixto integrado por 4 representantes de la Unión y 3 de la Universidad.

Mutualidad Universitaria Potosina

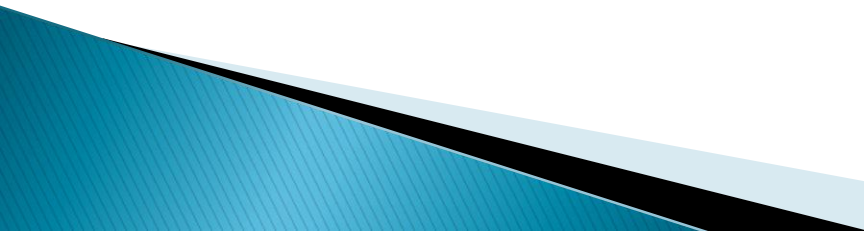
- ▶ La Mutualidad Universitaria Potosina es creada a solicitud del personal de esta Institución, aprobada en Acta Administrativa de fecha junio de 1964, con el fin de proporcionar a los beneficiarios un patrimonio que resuelva preocupaciones económicas al fallecimiento del titular.
- ▶ La retención y entero del fondo mutualista estará a cargo de la División de Finanzas.

- ▶ **El artículo 117 del contrato establece:**
 - ▶ La Universidad aportará por cada uno de los miembros de la Unión, el 50% del monto de las cuotas que se determinen por las partes, para el fondo que les proporcione servicio de asistencia social, conforme al Reglamento respectivo, relativo a los gastos médicos mayores.
 - ▶ En el caso de Gastos Médicos Menores, el contratante cubre el costo del servicio con parcialidades quincenales.
- 

Gastos Médicos Menores

- ▶ Se rigen bajo el reglamento correspondiente y ampara:
- ▶ Urgencias Médicas con valor tope de \$5,000.00.
Solo en los hospitales:
 1. Lomas de San Luis.
 2. Hospital especialices medicas de la salud.
 3. Hospital Ángeles Centro Medico del Potosí.
- ▶ Si excede esta cantidad pasa al concepto de Gasto Médico Mayor.

Gastos Médicos Mayores.

- ▶ Se rigen bajo el reglamento correspondiente y ampara:
 - ▶ Una cobertura de \$500,000.00 por padecimiento, con un deducible de \$5,000.00 por evento, con un coaseguro del 10% topado en \$20,000.00 por evento.
 - ▶ Hospital Ángeles coaseguro 30% sin tope.
- 

**PRESTACIONES QUE PUEDEN PERDERSE SI NO SE ESTÁ AL CORRIENTE DE SUS PAGOS.
LOS PAGOS SE EFECTÚAN VÍA NÓMINA O PERSONAL.**

	DESCRIPCIÓN	CLAVE DE DECUCCIÓN
	CUOTA SINDICAL UAPA.	40
✓	SEGURO DE MUTUALIDAD.	42
	CUOTA HOSPITAL URGENCIAS (GASTOS MÉDICOS MAYORES)	44
✓	SEGURO DE VIDA.	45
✓	SEGURO FAMILIAR	89
✓	CAJA DE AHORRO UAPA	161
	FONDO SAD (GASTOS MÉDICOS MENORES)	165
✓	FONDO DE PENSIONES POR JUBILACIÓN, VEJEZ E INCAPACIDAD.	285
	POTENCIACIÓN (GASTOS MÉDICOS MAYORES)	354
✓	Designación de beneficiarios.	

INFORMACIÓN

- ▶ C.P. Víctor Manuel Castillo
Jefe de Pensiones y Jubilaciones ISSSTE.
812-93-55 extensión 63024

Srita. Caty Contreras.
Desarrollo Humano UASLP
826-23-00, extensión 7918.











La Mesa Directiva de la Asociación del Personal Académico Jubilado de la UASLP 2016-2018

Tiene el honor de invitar a Usted a la "Comida del Día del Maestro" que se llevará a cabo el viernes 12 de mayo a partir de las 14:00 horas en el Salón Villa Danieli, Carretera a Guadalajara No. 1155, Lomas del Tecnológico.

San Luis Potosí, S.L.P., mayo 2017